



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/2097/2016

BITÁCORA: 27/DK-0157/05/16

Villahermosa, Tabasco, 31 de Mayo de 2016

ISRRAEL FUENTES HERNANDEZ
CARRETERA CUNDUACAN A LA TRINIDAD S/N PECHUCALCO 2A SECC
86693 CUNDUACAN, TABASCO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Mayo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Las Cruces con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/3404/2014 de fecha 29 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación T-27-006-IFH-001/14 ubicado en Carretera Cunduacán a la Trinidad S/N, C.P. 86690 Cunduacan Tabasco conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists two rows of requested folios and their corresponding print numbers.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ GARBASA

C.e.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa - Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

Ing. Rubén Carmona Castillo - Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Archivo.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.